



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Expediente: 0013/2020
Folio Infomex: 02285619

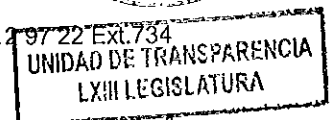
**Acuerdo de Disponibilidad
en versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/DAF/0100/2020 de fecha 14 de enero de 2020 y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 23 DE ENERO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **22 de diciembre de 2019** a las **14:52 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Fecha de presentación de la solicitud: 22/12/2019 14:52
 Número de Folio: 02285619
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de los recursos entregados a la diputada Jaqueline Villaverde Acevedo por concepto de gastos parlamentarios
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en **versión pública**.

Por lo que con fecha 14 de enero de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales, derivado de lo anterior, emitió el siguiente Acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/01-07/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la Información con números de folios Infomex 02285319, 02285419, 02285519, 02285619, 02285719, 02285819, 02285919, 02286119, 02286219, 02286319, 02286419, 02286519, 02286819, 02286919, 02287019, 02287119, 02287219, 02287319, 02287419, 02287519, 02287619 y 02287719, lo anterior, por contener datos personales relativos a RFC.

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior.

13.07.2020
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Es de precisarle al solicitante que con anterioridad ya se había presentado un solicitud requiriendo la información que en la presente solicitud se pide, por lo cual se le dará trámite con la respuesta que ya se tenía, en tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a su oficio HCE/UT/0014/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02285419 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales del uso de los recursos entregados a la diputada Jaqueline Villaverde Acevedo por concepto de gastos parlamentarios" (Sic).

En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.

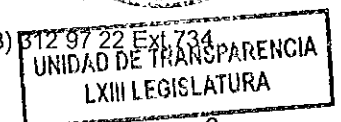
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LEGISLATURA



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



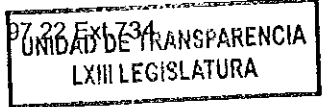
únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.
Expedientes:
 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



*1



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 23 de enero de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0013/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 02285619 de fecha 23 de enero de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

*1



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Número de acta HCE/CT/097/2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del 14 de enero de 2020, estando reunidos los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

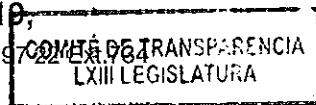
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN**, en su caso, de las solicitudes de información con números de folio Infomex siguientes: **02285319, 02285419,**

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 9702

www.congresotabascoLXIII.gob.mx





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



02285519, 02285619, 02285719, 02285819, 02285919, 02286119, 02286219, 02286319, 02286419, 02286519, 02286819, 02286919, 02287019, 02287119, 02287219, 02287319, 02287419, 02287519, 02287619 y 02287719, lo anterior, por contener información de naturaleza confidencial.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

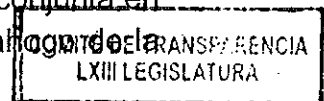
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes las dos terceras partes de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Es de precisarse, que en virtud, que en los 22 números de folios Infomex citados en el punto 3 del Orden del Día de la presente Acta solicitan la misma información solo que de diferente persona, se analizarán todos los folios de manera conjunta en este punto, lo anterior, para agilizar el análisis de los mismos y el desahogo de la presente Acta.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

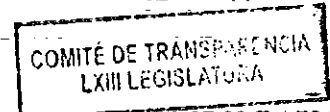


En este sentido, el 22 de enero de 2019 se recibieron 22 solicitudes de la información con los números de folios Infomex marcados en el punto 3 del orden del día, en las que se solicitó lo siguiente (variando únicamente la persona):

<p>Fecha de presentación de la solicitud: 22/12/2019 14:46</p> <p>Número de Folio: 02285419</p> <p>Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]</p> <p>Información que requiere: Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales del uso de los recursos entregados a la diputada Jaqueline Villaverde Acevedo por concepto de gastos parlamentarios</p> <p>Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:</p> <p>¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT</p>
--

En este tenor, con fecha 13 de enero de 2020, mediante los oficios respectivos la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para analizar, la clasificación, en su caso, de la información de dichas solicitudes por considerarse de naturaleza confidencial.

Derivado de lo anterior, y del respectivo análisis realizado por el Comité de Transparencia, se desprende con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que el contenido de las solicitudes de información mencionadas en el punto tres del orden del día contiene información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación, como es el: **RFC**.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Que en virtud, del análisis del Comité de Transparencia se determinó la existencia de datos personales en la solicitud de trámite, por lo que dicho Comité confirma la clasificación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:



ACUERDO CT/01-97/2020



PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la información con números de folios Infomex **02285319, 02285419, 02285519, 02285619, 02285719, 02285819, 02285919, 02286119, 02286219, 02286319, 02286419, 02286519, 02286819, 02286919, 02287019, 02287119, 02287219, 02287319, 02287419, 02287519, 02287619 y 02287719**, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC.**

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 14:50hrs. del 14 de enero de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE
CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NO. HCE/CT/097/2020 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



Dirección de Administración y Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 14 de enero de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0100/2020

Asunto: Respuesta folio 02285419

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

En atención a su oficio HCE/UT/0014/2020 mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02285419 de la persona que se identificó como [redacted] quien solicita la siguiente información, cito textual:

“Copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales del uso de los recursos entregados a la diputada Jaqueline Villaverde Acevedo por concepto de gastos parlamentarios” (Sic).

En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

RECEBIDO 14 ENE 2020

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]



L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASERO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



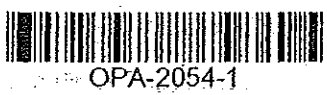
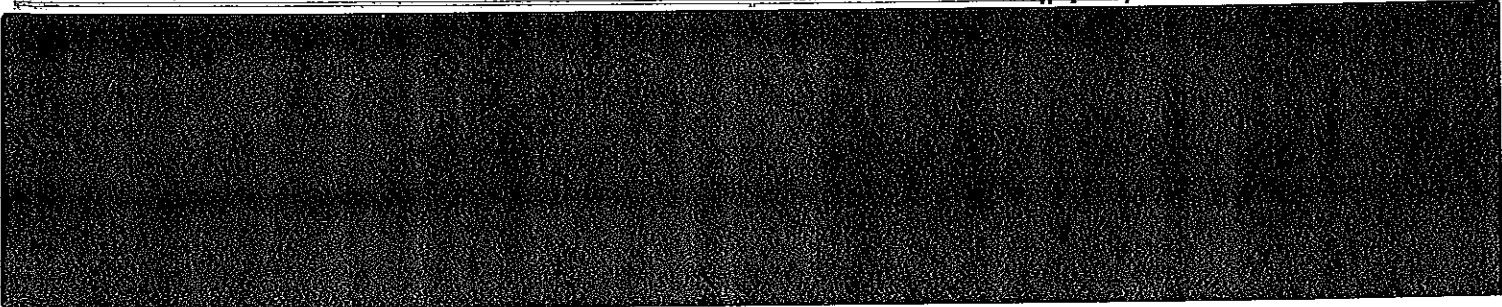
ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2054

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)						
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
Lunes, 28 de octubre de 2019		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.		BENEFICIARIO				
[REDACTED]		JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO				
REFERENCIA PRESUPUESTAL			PROYECTO DE GASTO CORRIENTE			
SPF/0032/2019			FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto: PAGO DE DIETA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2019.						
Unidad Presupuestal	Programa Presupuestal	Localidad	Rel. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$25,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	11101 Dietas	\$25,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$25,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/097/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC y firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N		\$25,000.00



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2231

LXIII

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 14 de noviembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal
BENEFICIARIO			
JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO			
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE	
	SPF/0032/2019	FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.						
U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción		Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

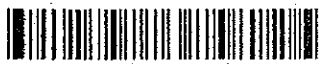
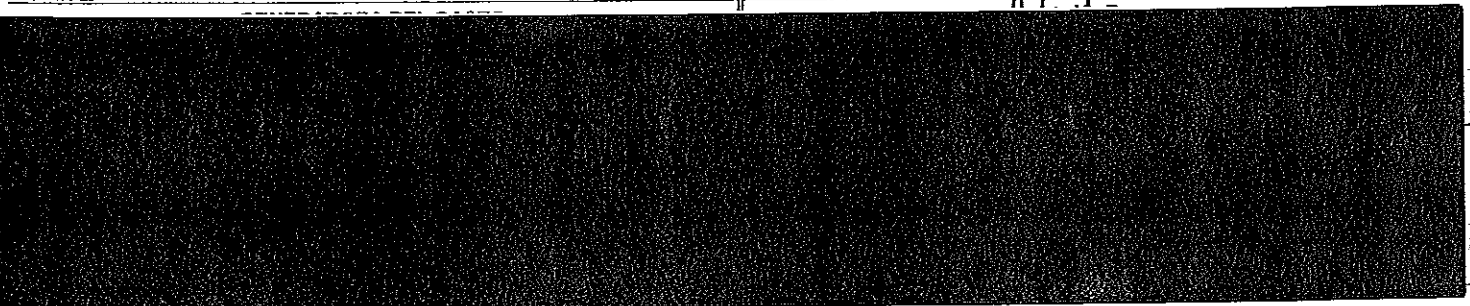
Fact: 982; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/097/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC y firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:

VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N

\$20,000.00



OPA-2231-1

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2463

ORDENA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
BENEFICIARIO		
[REDACTED]		JAQUELINE VILLAVERDE ACEVEDO
No:	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.						
U.R.	Programa Presupuestal	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe	
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00	
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00	

Fact: 1037; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/097/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC y firmas.

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:

VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N

\$20,000.00

